

## INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Santo Domingo, 30 de mayo del 2016

**Señores  
Compañía de Transporte Urbano TRANSMETRO S.A.  
Presente.-**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la administración a la Junta General de accionistas de la Compañía de Transporte Urbano TRANSMETRO S.A., por el ejercicio económico comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos, en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa, la cual expreso en los siguientes términos:

- 1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.**

He revisado las actas de Juntas de accionistas y del directorio y he verificado las resoluciones tomadas, las mismas que han sido cumplidas a cabalidad.

También he procedido a revisar los libros de acciones y títulos de acciones verificando que los mismos se encuentran al día.

## **2. Opinión sobre los procedimientos del control interno de la compañía.**

En base a la revisión que efectúe, considero que la administración de la compañía durante el año 2015 ha implementado procedimientos de control interno, lo cual ha permitido mejorar el proceso administrativo y financiero de la empresa.

Sin embargo considero que este es un punto crítico que no se debe descuidar si se quiere que la empresa mantenga un crecimiento continuo.

## **3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y cumplimiento tributario y laboral.**

En mi opinión, los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015 han mejorado sustancialmente, ya que se adoptaron algunas de las recomendaciones realizadas por auditorías de años anteriores respecto a la implementación adecuada de NIIF.

Durante mi revisión del cumplimiento de las obligaciones laborales durante el año 2015 y el pago oportuno de los beneficios sociales, he podido verificar que estas se han realizado oportunamente.

Referente al cumplimiento tributario, los auditores han realizado algunas recomendaciones que considero que se deben tomar en cuenta para mejorar y evitar cualquier tipo de riesgo.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la empresa, así como gestiones administrativas que no estén apegadas a la ley.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administración de la Compañía TRANSMETRO S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diferentes a los legalmente establecidos.

Gracias a los funcionarios y administradores de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada por el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Sr. Héctor Lozada  
**COMISARIO**